

1535

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICIO CIRCULAR SA.2014/029

México, D. F., a 20 de septiembre de 2014

**Secretaría Académica,
Directores de Unidades de la UPN, Directores,
Subdirectores, Jefes de Departamento y
Enlaces Administrativos.
P r e s e n t e s**

En seguimiento al Oficio Circular No. 10 de fecha 14 de febrero y Oficio Circular No. 27 de fecha 27 de agosto del año en curso, se hace del conocimiento que para solicitar servicios de TIC's que son "Adquisición de refacciones, adecuaciones o actualizaciones para bienes de TIC's, equipamiento, software, renovación o servicios para la actualización o mantenimiento de software y licenciamiento, sistemas o aplicaciones, contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos, internet, mantenimiento de equipo de TIC's, entre otros", es necesario que las áreas usuarias previamente hayan registrado sus servicios de TIC's en los formatos ST-001 y ST-002 para poder realizar el "Estudio de Factibilidad en el formato APCT F2" y enviarlo a través de correo electrónico a la dirección est de fact@upn.mx para que la S.I. (Subdirección de Informática) lo registre en el Sistema de Gestión de Política TIC de la UGD (Unidad de Gobierno Digital), liberado el pasado día 18 de agosto del año en curso.

La presente Circular tiene por objeto informar a ustedes en la forma más oportuna posible, sobre las modificaciones que en materia de contratación de TIC's que deberán efectuar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Cabe hacer mención que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios no llevara a cabo ningún contrato o compra de TIC's, sino se tiene autorizado el Estudio de Factibilidad como lo marcan los lineamientos del Decreto de Austeridad para el Uso Eficiente y Transparente de los Recursos Públicos.

Cualquier duda favor de comunicarse al Ing. Gerardo Gallegos Zárate, Jefe de Departamento de Soporte Técnico, Subdirección de Informática en la extensión: 1266, 1193 y 1300.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
S.E.P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Dr Tenoch Esaú Cedillo Ávalos.- Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.-Presente

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
22 SEP 2014
HORA 17:14 FIRMA